

**Reunión informal a nivel de Jefes de Delegación  
19-20 de julio de 2004  
Observaciones introductorias del Presidente del  
Consejo General y del Director General**

## **El Presidente**

### Introducción

La finalidad de esta reunión es permitir que el Director General y yo hagamos la presentación del primer proyecto de texto general del paquete de julio que distribuimos el viernes por la tarde, y ofrecer a las delegaciones una primera oportunidad de comentar el texto.

Como indicamos en el fax de convocatoria, el Director General y yo tenemos el propósito de organizar, después de esta reunión, nuevas consultas en varios formatos durante la semana a fin de facilitar el logro de una mayor convergencia sobre el texto que finalmente se presentará al Consejo General la semana próxima. En este sentido, hemos sugerido que las delegaciones estén disponibles para celebrar consultas a breve plazo. En lo inmediato también tenemos el propósito de convocar otra reunión informal a nivel de Jefes de Delegación el viernes 23 de julio. Volveré a tratar estas cuestiones de procedimiento al final de mis observaciones.

### Observaciones generales

Al presentar este texto, quisiera comenzar haciendo varias observaciones de carácter general.

- En primer lugar, y sobre todo, este proyecto de texto es todavía un anteproyecto. Representa nuestro máximo esfuerzo por ofrecer una plataforma para el nuevo proceso de negociaciones intensivas que debe tener lugar a continuación. El texto final tendrá que ser resultado de estas negociaciones ulteriores, y el Director General y yo haremos todo lo posible para facilitar ese proceso y esa evolución.
- En segundo lugar, los elementos sustantivos del texto se han derivado de la labor sobre cuestiones específicas realizada en el CNC y en los grupos de negociación pertinentes y de las consultas que he mantenido yo mismo sobre los temas de Singapur, así como de las consultas de las que se han encargado los facilitadores a los que el Director General y yo pedimos que desempeñaran esa función. También hemos estado en estrecho contacto con los Presidentes de los grupos de negociación durante el curso de sus trabajos. Como ustedes saben, sigue habiendo considerables diferencias de opinión en esferas importantes, y éstas deben abordarse urgentemente. En las esferas de las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas y el desarrollo, el Embajador Jóhannesson y el Sr. Ismail nos han descrito con cierto detalle los criterios en los que se basan los textos que me han presentado, y pido a las delegaciones que los tengan en cuenta en nuestra futura labor.
- En tercer lugar, este texto se basa en la idea ampliamente compartida de que nuestra labor en el marco del PDD en el primer semestre de este año debería llevar a un resultado a finales de julio que desbloquee las cuestiones clave y proporcione impulso y orientación para guiar después de julio nuestra labor en todos los frentes.

La premisa básica, que se puso de manifiesto en numerosas consultas, era que nuestra labor no consistía en preparar una Declaración Ministerial, como hicimos para Cancún. Nos proponíamos, en cambio, adoptar las disposiciones necesarias en esta

etapa, a nivel del Consejo General, para garantizar que las negociaciones y el programa de Doha en su conjunto siguieran avanzando, dado que éste no es el final de la Ronda.

- Como cuarta observación, quisiera señalar que, al igual que el esquema inicial presentado el 8 de junio, el presente proyecto se centra especialmente en una serie de cuestiones que se plantearon en los debates mantenidos después de Cancún como preocupaciones importantes para los Miembros y elementos clave para seguir progresando. Como se ha subrayado en repetidas ocasiones, el hecho de centrarse en esas cuestiones no disminuye en modo alguno la importancia de otros aspectos de las negociaciones o del programa de trabajo en su conjunto. Este texto empieza y acaba reafirmando el compromiso de los Miembros con la totalidad de los compromisos asumidos en Doha, e insto a las delegaciones a que tengan esto presente cuando hagan sus comentarios sobre el texto.
- Como observación general final, quisiera señalar que a lo largo de todo este proceso el Director General y yo hemos hecho esfuerzos para reunirnos con el mayor número posible de representantes de los Miembros, por separado y en grupos informales de configuraciones diversas, incluidos los coordinadores de los grupos de la OMC. Nos hemos reunido también regularmente con los Presidentes de los órganos de la OMC pertinentes. El Director General, por su parte, ha mantenido contactos similares y regulares con Ministros, y ha complementado el proceso con la celebración de reuniones ordinarias del CNC para supervisar y guiar las negociaciones. Nos hemos propuesto reunirnos periódicamente con los Jefes de Delegación en contextos informales y abiertos a fin de que todos los Miembros tuviesen la oportunidad de abordar las cuestiones relativas al paquete de julio, así como al proceso que nos lleve a él. Nuestras declaraciones en esas reuniones se distribuyeron para contribuir en mayor medida a la transparencia del proceso.

Dicho esto, quiero añadir que las delegaciones no verán en este texto todos los matices de cada posición. No se pretende que el texto sea un compendio de las posiciones. Esto no significa que se hayan dejado de lado opiniones, sino que, en aquellos casos en que éstas son muy diferentes, es necesario trabajar más para llegar a puntos de convergencia.

#### Comentarios sustantivos sobre el texto

Aparte de estas observaciones generales, el Director General y yo quisiéramos hacer referencia brevemente a algunos de los elementos sustantivos del texto.

Permítanme en primer lugar dar la palabra al Director General para que presente las secciones relativas a la labor de los órganos que rinden informe al CNC.

#### **El Director General**

En primer lugar, quisiera decir que estoy plenamente de acuerdo con sus observaciones introductorias. Creo que es esencial que las delegaciones aborden este texto con espíritu constructivo, y lo vean no como un fin en sí mismo sino como un medio para ayudarnos a avanzar en el Programa de Doha para el Desarrollo. Nos queda mucho trabajo por hacer en muy poco tiempo a fin de ultimar un acuerdo para fin de mes. Se trata de un esfuerzo compartido y una responsabilidad colectiva. Insto a todos a que aprovechen al máximo el tiempo que tenemos, trabajando sin reservas con sus interlocutores comerciales. El Presidente y yo seguiremos haciendo todo lo que podamos para

facilitar la consecución de un acuerdo entre ustedes, y seguiremos contando con la valiosa ayuda de los Presidentes de los grupos de negociación.

Sin embargo, son los Miembros quienes tienen que lograr la convergencia. No cabe duda de que los líderes políticos de todos los Miembros de la OMC quieren acordar un paquete de julio que devuelva el vigor al Programa de Doha para el Desarrollo. Este es un mensaje que he escuchado de todas las partes. Hay un elevado nivel de compromiso político invertido en los esfuerzos que estamos haciendo aquí. Aún más importante, lo que hagamos aquí en las próximas dos semanas influirá en las perspectivas de llegar en el PDD a un resultado que pueda contribuir al aumento del nivel de vida en todo el mundo.

Dichas estas palabras, permítanme esbozar el enfoque en que se basan los elementos clave del texto y sus anexos relativos a la labor de los órganos dependientes del CNC. Comenzaré con la agricultura.

### Agricultura

El proyecto de marco para la agricultura tiene que considerarse a la luz del objetivo a largo plazo previsto en el Acuerdo sobre la Agricultura de establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado a través de un programa de reforma fundamental. El texto confirma que el nivel de ambición en esta importante esfera seguirá estando determinado por el mandato de Doha.

El proyecto que tienen ustedes ante sí es el resultado de la intensa labor que los Miembros han llevado a cabo durante las últimas semanas y meses en una serie de reuniones en Sesión Extraordinaria formales e informales de participación abierta, numerosas consultas plurilaterales y bilaterales entre los Miembros, reuniones ministeriales en varias partes del mundo, contactos entre las capitales y, a lo largo de este período, contactos continuos de una u otra forma entre el Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, Embajador Tim Groser, y la totalidad de los Miembros.

Muchos elementos del proyecto de marco no deben ser una sorpresa. Como he indicado, el proyecto es el resultado de la intensa labor de los Miembros. Los elementos clave del documento que tienen ante sí se habían esbozado en la declaración que hizo el Embajador Groser con ocasión de la reunión del CNC celebrada el 30 de junio. Desde entonces, las negociaciones han seguido evolucionando y se dieron importantes señales políticas en tres recientes reuniones ministeriales informales que representaban intereses divergentes de los Miembros. El Anexo A intenta acercarse al máximo grado de convergencia que se ha conseguido en las negociaciones hasta la fecha.

Este proyecto de marco pone especial énfasis en las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo y en los pilares de la ayuda interna y la competencia de las exportaciones, en los que es evidente que los países desarrollados tienen la principal responsabilidad, y el enfoque también refleja esta realidad. El proyecto de marco reconoce la importancia crucial de la agricultura para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y subraya que estos países deben poder aplicar políticas agrícolas que apoyen sus objetivos de desarrollo, sus estrategias de reducción de la pobreza y su seguridad alimentaria y contribuyan a solventar sus preocupaciones en materia de medios de subsistencia. Como está establecido en el mandato, el proyecto de marco incluye con este fin disposiciones sobre el trato especial y diferenciado como elemento integrante de todas sus partes. En la etapa posterior a la elaboración del marco, estas disposiciones tendrán, como es lógico, que perfeccionarse en mayor medida para que sean efectivas operacionalmente y cumplan los objetivos perseguidos.

Las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo no sólo quedan reflejadas en las disposiciones sobre trato especial y diferenciado del proyecto de marco. El segundo aspecto -que es al menos igualmente importante- son los cambios en el entorno comercial exterior para los países en desarrollo que deja entrever el proyecto de marco. A este respecto, el elemento más tangible, en esta etapa de las negociaciones, es la disposición que prevé la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación para una fecha determinada, estableciéndose claramente que esto se llevará a cabo de manera totalmente paralela en lo que concierne a las diversas formas de subvenciones a la exportación. Este es realmente un momento definitorio en la historia de la política comercial. No podemos perder esta oportunidad.

En lo referente a la ayuda interna, el proyecto de marco prevé un recorte global de la ayuda causante de distorsión del comercio así como recortes individuales de sus tres componentes: compartimento ámbar, compartimento azul y nivel *de minimis*. Para evitar la elusión del objetivo a largo plazo del Acuerdo sobre la Agricultura, se prevén también topes por productos específicos de la ayuda del compartimento ámbar en un nivel histórico que se acordará. Los pagos del compartimento azul se habrán de reducir a un nivel máximo que se acordará. Al tiempo que se está ampliando su alcance, los pagos del compartimento azul estarán sujetos a disciplinas reforzadas. Se examinará el compartimento verde con miras a asegurarse de que las medidas de este compartimento se ajusten al criterio fundamental de no tener efectos de distorsión del comercio ni efectos en la producción, o, a lo sumo, tenerlos en grado mínimo. Con estos elementos, el proyecto de marco claramente lleva adelante la reforma en consonancia con el objetivo a largo plazo del mandato de Doha, alejándose de la ayuda interna con mayores efectos de distorsión del comercio en favor de medidas que causen considerablemente menos distorsiones del comercio o, preferiblemente, no las causen.

Con respecto a la ayuda interna causante de distorsión del comercio, la base de las disciplinas previstas será un recorte efectivo global de la ayuda causante de distorsión del comercio. Éste se ve reforzado por disciplinas eficaces y complementarias en todos los componentes que integran el recorte global. El marco incorpora el concepto de armonización, que es una preocupación fundamental para varios Miembros.

En cuanto al acceso a los mercados, la clave de los progresos logrados recientemente en esta esfera ha sido el reconocimiento por todos los Miembros de que existen sensibilidades *tanto* en los países en desarrollo *como* en los países desarrollados, aunque, como destacó el Presidente en su declaración del 30 de junio al CNC, la naturaleza de las sensibilidades en lo que respecta a la agricultura de los países en desarrollo es fundamentalmente diferente. El proyecto de marco refleja ese entendimiento de varias maneras importantes.

Aunque se aplicará un enfoque único para los países desarrollados y los países en desarrollo a los efectos de la reducción de los aranceles, a fin de garantizar que ese enfoque pueda tener en cuenta las diferencias en las estructuras arancelarias entre los países desarrollados y los países en desarrollo, los aranceles se recortarán por medio de una fórmula estratificada, siendo el concepto de proporcionalidad parte integrante de ese enfoque. Esta es una posición que constantemente han defendido muchos de los principales países en desarrollo y el proyecto de marco refleja esa realidad. Sólo cuando los países en desarrollo puedan ver con mayor claridad exactamente lo que los países desarrollados están dispuestos a hacer con respecto a sus propias sensibilidades será justo o apropiado preguntar cuál podría ser la contribución razonable de los países en desarrollo. Sin embargo, el proyecto de marco, por supuesto, recoge las numerosas declaraciones, propuestas y seguridades informales de muchos de los principales países en desarrollo en el sentido de que, con la importante excepción de los PMA, están más que dispuestos a hacer una contribución. Pero esta contribución tendrá que reflejar la naturaleza muy diferente de las sensibilidades de numerosos segmentos de las comunidades rurales del mundo en desarrollo. Los instrumentos básicos para elaborar una solución apropiada están todos contenidos en el marco.

Como se ha señalado antes, se ha previsto un trato especial y diferenciado en los tres pilares. Con respecto al acceso a los mercados, éste incluye, por ejemplo, los conceptos de productos especiales y un nuevo mecanismo de salvaguardia especial para los países en desarrollo (MSE). Se abordan las preocupaciones relativas a las preferencias así como la cuestión de los productos tropicales. Los PMA estarán exentos de los compromisos de reducción en los tres pilares. Se abordarán las preocupaciones de los Miembros de reciente adhesión. Por último, el proyecto de marco prevé la negociación de procedimientos mejorados de vigilancia y supervisión destinados a garantizar el pleno cumplimiento de las normas vigentes y las nuevas disciplinas, así como la fiel aplicación de los compromisos de reducción y eliminación.

Por último, sin duda habrán observado todos ustedes que la importante cuestión del algodón se aborda en el contexto del marco para establecer las modalidades relativas a la agricultura. A esta cuestión también se hace referencia en el párrafo 1 b) del proyecto de decisión del Consejo General. A mi parecer, aunque existen ciertamente divergencias de opinión, hay un amplio apoyo en favor de una solución que nos permita progresar ambiciosa y rápidamente en la cuestión del algodón como parte integral de nuestras negociaciones de una manera que también garantice que no pierda su identidad como cuestión. Esta es la intención subyacente del párrafo 4 del texto del marco recogido en el Anexo A que, como observarán también, se refiere a los tres pilares.

Sé que el texto puede ser controvertido, pero insto a todos ustedes a que se centren ahora en soluciones prácticas que permitan hacer progresos tangibles. Podemos seguir haciendo declaraciones retóricas indefinidamente, pero al final, es posible que éstas no den ningún resultado. No dejemos que lo mejor se convierta en enemigo de lo bueno.

#### Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

El texto del Anexo B nos fue transmitido por el Presidente del Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados, Embajador Jóhannesson, el viernes 9 de julio de 2004, junto con una carta que se distribuyó a todos los Miembros. En su carta introductoria, el Presidente dejó claro que no se trataba de un texto convenido y que había proporcionado su evaluación de la situación con respecto a los diversos elementos de las modalidades que figuran en el texto con objeto de facilitar la próxima etapa de los debates.

Al concluir que la única opción viable que se le presentaba era transmitirnos el Anexo B del denominado texto Derbez -decisión que el Presidente del Consejo General y yo mismo apoyamos plenamente- ha señalado a la atención de todos las diversas preocupaciones que han sido manifestadas. Es evidente que será necesario proseguir las negociaciones.

Quisiera formular ahora una serie de observaciones sobre el fondo del proyecto. Al parecer, el uso de un enfoque basado en una fórmula aplicada línea por línea en las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas es en gran medida aceptable para los Miembros. Esto es un buen comienzo. En cuanto a la formulación matemática propiamente dicha, sería preferible dejar ese debate para una etapa posterior a julio. Creo entender que suscita cierta preocupación la idea de especificar un tipo de fórmula en la etapa de elaboración del marco. También es preciso aclarar la función y la naturaleza del componente arancelario sectorial.

Es necesario proseguir los debates con respecto a las flexibilidades y, más concretamente, el trato especial y diferenciado y la no reciprocidad plena en los compromisos de reducción en el marco, entre otros, de los párrafos 5 y 7 del texto.

Se ha reconocido la importancia del tema de la erosión de las preferencias no recíprocas pero, a mi parecer, no será posible examinar en detalle esta cuestión hasta la fase posterior a julio.

### Cuestiones relativas al desarrollo

Pasemos ahora a los párrafos relativos al desarrollo. El Presidente del Consejo y yo pedimos al Sr. Faizel Ismail, Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria, que nos ayudara celebrando consultas sobre determinadas cuestiones referentes a la sección de este paquete relativa al desarrollo. Quisiera empezar por remitirles al segundo apartado del párrafo 1 d) del proyecto de decisión del Consejo General.

En él hemos tratado de encontrar una manera de reconocer las necesidades y preocupaciones específicas de determinados países en desarrollo, procurando a la vez garantizar que, al hacerlo, el texto no perjudique los intereses de los demás. En las consultas mantenidas sobre esta cuestión, numerosos Miembros han dejado claro que no desean que se creen divisiones entre los países en desarrollo y, por lo tanto, hemos tratado de encontrar un equilibrio entre los diferentes puntos de vista.

Permítanme pasar ahora al texto sobre el trato especial y diferenciado, que consta de tres elementos. El primer elemento contiene citas de la Declaración Ministerial de Doha y reafirma el compromiso de los Miembros respecto de la dimensión de desarrollo del Programa de Trabajo de Doha. El segundo elemento se refiere al camino a seguir. Inicialmente exploramos la posibilidad de ofrecer la opción de adoptar las 28 propuestas relativas a acuerdos específicos sobre las que se había llegado anteriormente a un acuerdo en principio, en la inteligencia de que las propuestas restantes se abordarían rápidamente. No obstante, no percibimos apoyo alguno entre los proponentes para la adopción de esas propuestas y, por lo tanto, el segundo elemento simplemente reconoce los progresos realizados con respecto a algunas de las propuestas relativas a acuerdos específicos y propone que la labor continúe respecto de todas las propuestas pendientes relativas a acuerdos específicos, así como de todas las cuestiones pendientes a que se hace referencia en el documento TN/CTD/7, incluidas las cuestiones transversales, el mecanismo de vigilancia y la incorporación del trato especial y diferenciado a la estructura de las normas de la OMC.

El elemento final pide a los órganos a los que se han remitido propuestas de la categoría II que concluyan rápidamente el examen de las mismas y rindan informe al Consejo General, con recomendaciones claras para la adopción de una decisión. Los Miembros tomarán nota de los corchetes con respecto a la fecha en la que los órganos pertinentes en Sesión Extraordinaria deberán hacer recomendaciones al Consejo General. Hemos dejado la cuestión abierta ya que está claro que la decisión de los Miembros acerca de esa fecha dependerá de la forma en que se traten en general los plazos en todo el texto del paquete de julio.

En el párrafo relativo al desarrollo tenemos por último un apartado sobre las cuestiones y preocupaciones relativas a la aplicación. Los Miembros observarán que se trata esencialmente del mismo texto que se había presentado antes de Cancún. Esto refleja la lamentable realidad de que, a pesar de las serias consultas llevadas a cabo y algunos esfuerzos loables de las delegaciones para salir del atolladero, la situación en esta esfera no ha evolucionado de manera significativa en el pasado año. El texto incluido aquí tiene por finalidad ofrecer una base sobre la que continuar la labor relativa a estas importantes cuestiones, sin prejuzgar ninguna de las posiciones firmemente mantenidas en un sentido o en otro. La fecha para que el Consejo General examine los progresos realizados tendrá que ser acordada en consultas ulteriores.

### Otros órganos de negociación

Permítanme ahora decir algo sobre el párrafo 1 e), relativo a la labor de otros órganos de negociación. El hecho de que las negociaciones en curso en el Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria, el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria y el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria y en el Grupo de Negociación sobre las Normas no se hayan tratado con amplitud en este texto en modo alguno subestima su importancia, que sin duda se pondrá de manifiesto a medida

que pasemos a las fases finales de la Ronda. No cabe poner en tela de juicio el compromiso de todos los Miembros de cumplir en todos sus aspectos los mandatos de Doha.

Por lo que respecta concretamente a los servicios, cabe celebrar que hayamos podido incluir, como Anexo C, las recomendaciones acordadas por el Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria. La adopción de esas recomendaciones por el Consejo General contribuirá sustancialmente al progreso de esas negociaciones, cuya importancia económica es tan grande.

Observarán también que el punto b) de esas recomendaciones hace referencia al establecimiento de una fecha para la presentación de ofertas revisadas. Esta cuestión ha sido objeto de debates en el Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria, como se indica en el informe del Presidente. Tengo entendido que hay varias delegaciones que desearían que se llegara a una decisión sobre una fecha antes de finales de julio. En ese sentido, el informe recoge un posible enfoque, ya que afirma que muchos Miembros han indicado que las ofertas revisadas deberían presentarse tres o cuatro meses antes del sexto período de sesiones de la Conferencia Ministerial. Evidentemente, sólo podrá adoptarse una decisión sobre esta cuestión a la luz de la situación general, teniendo en cuenta lo que pudiera decidirse en otras esferas. Pese a ello, los invito a expresar cualesquiera opiniones que pudieran tener en esta fase sobre la cuestión del establecimiento de una fecha para la presentación de ofertas revisadas.

Por último, en lo concerniente a este párrafo, me permito simplemente subrayar que el CNC ha acordado recomendar que continúen las negociaciones relativas al ESD sobre la base recomendada por el Presidente del Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria.

## **El Presidente**

Me referiré ahora a otras secciones del proyecto de texto.

### Facilitación del comercio

En primer lugar, por lo que respecta a la facilitación del comercio, observarán que el proyecto de texto sobre modalidades es sustancialmente distinto de la anterior versión que figuraba en el texto Derbez. Esto es el resultado de consultas intensivas mantenidas por mí mismo y por el Director General Adjunto Sr. Yerxa en los últimos meses, que me han persuadido de que tenemos que abordar este tema desde una nueva perspectiva.

Lo que ha surgido de esas conversaciones es una serie de puntos de vista importantes pero no fácilmente conciliables. Por un lado, los Miembros, en su mayor parte, convinieron en la importancia de la facilitación del comercio y en la necesidad de que la OMC progrese en esta esfera. Creo también justo indicar que los Miembros han expresado algunas ideas comunes sobre lo que podrían ser los pilares de una negociación en esta esfera, y cuáles podrían ser algunos de sus parámetros. Al mismo tiempo, he observado que los Miembros están en desacuerdo sobre una serie de cuestiones específicas, y me ha parecido necesario abordar preocupaciones que no han obtenido respuesta, especialmente por lo que respecta a las limitaciones de la capacidad y los distintos niveles de desarrollo. Por ello decidí centrar mi enfoque en el trato de las legítimas preocupaciones de una serie de Miembros en desarrollo y PMA, manteniendo al mismo tiempo la mayor flexibilidad posible en el mandato para esas negociaciones. A mi juicio, las modalidades propuestas nos permitirán llegar a un acuerdo beneficioso que sea también realista y viable.

Al elaborar este texto se hizo especial hincapié en la asistencia técnica y la creación de capacidad, de modo tal que ahora forman parte del objetivo general de las negociaciones enunciado en el párrafo 1. También se reconoce que la asistencia técnica y la creación de capacidad son vitales para que los países en desarrollo y menos adelantados puedan participar plenamente en las negociaciones y sacar provecho de ellas. En el texto también se subraya el compromiso de los Miembros de

intensificar sus actuales actividades de asistencia fuera del marco de las negociaciones de la OMC sobre la facilitación del comercio.

Sin embargo, el texto va más allá por lo que respecta al tratamiento de las necesidades y sensibilidades especiales de los países en desarrollo y menos adelantados. En particular, el párrafo 2 pone tanto el alcance de los compromisos como el momento de contraerlos en relación con las limitaciones de la capacidad. Esto es muy importante para la estructura y el equilibrio del acuerdo final. Puede haber, por ejemplo, compromisos básicos relacionados con la facilitación del comercio que asumirían todos los Miembros, mientras que otros compromisos pueden configurarse de manera que aborden las distintas necesidades y capacidades de distintos Miembros. Allí donde los períodos de transición por sí mismos podrían no ser adecuados cuando la capacidad de aplicación es distinta, las modalidades prevén la negociación de alguna flexibilidad en el nivel y el tipo de los compromisos de cada Miembro. Así se reconoce también en el párrafo relativo al trato especial y diferenciado al indicarse que dicho trato puede ir más allá de los habituales períodos de transición. Además, en el Anexo D se asegura ahora que los países en desarrollo no estarán obligados a realizar inversiones en infraestructura que superen sus posibilidades.

A mi juicio, el enfoque esbozado en el párrafo 2 representa una forma más realista de abordar las preocupaciones de los países sobre el alcance de los compromisos y la repercusión de normas vinculantes que el establecimiento de una salvedad general respecto de los procedimientos de solución de diferencias. Creo que este último enfoque no es viable, y probablemente no generaría consenso.

Por último, he propuesto un enfoque para tratar las cuestiones relacionadas con los costos durante el proceso de negociación. Está de algún modo vinculado con el procedimiento del párrafo 2 que acabo de esbozar, porque las consideraciones relativas al costo son cruciales para resolver cuestiones concernientes al alcance de los compromisos de diversos países y el momento en que han de contraerse. Sin embargo, a mi juicio, por lo que respecta a esta cuestión los Miembros hablan sin escuchar a sus interlocutores. Por un lado, algunos países han dicho que no puede determinarse con certeza cuáles serán los costos exactos, y se han negado a examinar modalidades de negociación sobre esta cuestión. Por otro lado, algunos países han insistido en la determinación de los costos de aplicación como condición previa para poner en marcha las negociaciones, a pesar de que los costos reales no pueden determinarse hasta que empiece a tomar forma un acuerdo. A mi juicio, debemos abordar este problema tratando los costos como parte integrante de las negociaciones. Si queremos dar sentido al resto de las modalidades en las que se reconocen las limitaciones de la capacidad, tendremos que hacer una estimación razonable, aunque sólo sea general, de los costos de los cambios propuestos. Esto es precisamente lo que se hace en el párrafo 3. Creo que algo en ese sentido constituye el único terreno común que encontrarán por lo que respecta a esta cuestión.

Permítanme por último destacar una cosa más. La necesidad de consenso no termina con la puesta en marcha de las negociaciones. El principio del consenso será una protección importante para todos los Miembros a lo largo de todo el proceso de negociación.

Sé también que para muchos de ustedes la posición definitiva sobre este asunto estará vinculada con la evolución en otras esferas y el equilibrio global del paquete en su conjunto. Al mismo tiempo, me he sentido alentado por las recientes indicaciones de flexibilidad y la disposición a la avenencia que se ha demostrado, que quiero agradecer a todos, y que me permiten esperar que podamos alcanzar nuestra meta común. Estoy también seguro de que todos son conscientes de la dificultad de la situación y de los riesgos que corremos.

#### Otros temas de Singapur

Con respecto a los otros tres temas de Singapur, he seguido de cerca el debate que ha tenido lugar tanto aquí en Ginebra como en varias reuniones ministeriales a lo largo de los últimos meses. Me ha llamado la atención el hecho de que los Miembros, de un lado y de otro, han modificado de

manera significativa sus posiciones sobre estos tres temas después de la fase de nuestros debates anterior a Cancún. Nuestras deliberaciones se han ido haciendo más y más volátiles a medida que el terreno cambiaba, y creo que muchos estarán de acuerdo en que hemos dejado que la situación se politice y se polarice demasiado. Creo que tenemos que encontrar alguna forma de evitar que el resultado al que se llegue sobre estos temas se convierta en una cuestión simbólica y divisiva para todos los Miembros.

El texto que he propuesto es breve y simple, pero también se ha redactado cuidadosamente. Habla por sí mismo. Confío en que una formulación de este tipo nos permita finalmente dejar a nuestras espaldas este debate frustrante y progresar en el importante trabajo de la Ronda de Doha.

#### Otros elementos del Programa de Trabajo

Por lo que respecta ahora al párrafo 1 g) -otros elementos del Programa de Trabajo-, me permito señalar que éste abarca una amplia gama de cuestiones a las que, aunque no forman parte de las negociaciones y no están englobadas en el todo único, los Ministros otorgaron también gran prioridad en Doha.

Estas cuestiones van desde el trabajo en la esfera del medio ambiente en las sesiones ordinarias del Comité de Comercio y Medio Ambiente hasta los grupos de trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas y sobre Transferencia de Tecnología, y de los ADPIC y el comercio electrónico al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, con inclusión de los compromisos que contrajimos respecto de los países menos adelantados.

El trabajo sobre estas cuestiones se ha venido desarrollando desde la Conferencia de Doha, y es preciso reafirmarlo como parte importante del Programa de Trabajo, como hemos propuesto en el proyecto de texto. De la misma manera que en Doha los Ministros encomendaron que se rindiera informe a la Quinta Conferencia Ministerial, proponemos que sus instrucciones sobre la presentación de informes se renueven para la Sexta Conferencia Ministerial. Proponemos asimismo que las moratorias de Doha concernientes a las reclamaciones no basadas en una infracción en el marco de los ADPIC y a los derechos sobre el comercio electrónico se prorroguen hasta esa misma fecha.

#### Continuación del proceso

Permítanme recordarles, por último, que el Director General y yo tenemos intención de organizar, después de esta reunión, nuevas consultas en varios formatos durante la semana a fin de facilitar una mayor convergencia sobre el texto que finalmente se presentará al Consejo General la semana próxima.

Quiero resaltar que ese trabajo se desarrollará en distintos formatos. De más está decir que también debe considerarse, a ese respecto, la importante cuestión de la transparencia y la no exclusión. Por esa razón, como he indicado antes, el Director General y yo tenemos actualmente previsto que se celebre una reunión de participación abierta a nivel de Jefes de Delegación el viernes 23.

Para aprovechar con la máxima eficiencia el tiempo que nos queda, el Director General y yo hemos creído mejor no convocar una reunión formal del CNC antes de la reunión del Consejo General de la semana próxima. Como es natural, el Director General informará al Consejo General acerca de la reunión de 30 de junio del CNC, así como sobre la evolución de los trabajos desde esa fecha en los órganos dependientes del CNC.

---